

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, procede dar publicidad en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2023, al amparo de la orden que se cita.

Sevilla, 15 de septiembre de 2023.- El Viceconsejero, Vicente José Pérez García de Prado.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 24 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

Convocatoria: Resolución de 10 de marzo de 2023 (publicada en el BOJA num. 54, de 21 de marzo de 2023).

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Partida presupuestaria: 1400010000 G/12S/48500/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
COOPERATIVAS AGROAL.	G41462995	790.497,00
ARA	G41296138	358.200,00

Partida presupuestaria: 1400010000 G/12S/48501/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
ASAJA	G41659244	1.118.640,00
COAG	G41386020	1.118.640,00
UPA	G41754904	1.118.640,00

00289606

Partida presupuestaria: 1400010000 G/12S/48502/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
COAMUR	G11976511	40.000,00
AMCAE	G90376013	43.983,00
AFAMMER	G41762683	39.033,00
FADEMUR	V91721803	42.000,00
FEDERACIÓN CERES	G91286211	40.000,00
AERAN (ANTES AMFAR)	G04685723	44.984,00
FEDERACIÓN CERES	G91286211	40.000,00
COAMUR	G11976511	39.960,00

Partida presupuestaria: 1400010000 G/71P/44200/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V11410016	184.083,88

Partida presupuestaria: 1400010000 G/71P/48300/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FAAPE	G11281516	183.975,88
ANAMAR	G21013164	82.000,00
ASEMA	G11220589	119.951,75
ANDMUPES	G04888319	95.000,00